



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4526/2018

BITÁCORA: 21/G1-0306/09/18

Puebla, Puebla, 05 de Octubre de 2018

ANTONIO HUERTA MACARIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3849/2016 de fecha 29 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 194.147 Metros cúbicos	23	157	179	20828074	20828096
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.403 Metros cúbicos	6	180	185	20828097	20828102
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 138.236 Metros cúbicos	17	186	202	20828103	20828119
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 25.919 Metros cúbicos	4	203	206	20828120	20828123
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.826 Toneladas	10	207	216	20828124	20828133
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y	7	217	223	20828134	20828140





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4526/2018
BITÁCORA: 21/G1-0306/09/18

Puebla, Puebla, 05 de Octubre de 2018

4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, carbón vegetal, Alnus sp., (Aile), 3.681 Metros cúbicos				
---	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten Signature]
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES
 DELEGACIÓN FEDERAL
 ESTADO DE PUEBLA
 SEMARNAT**
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
 Referencia: 1001 AN. 3/10 EXP. 127/16 P
 L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/yph

